ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET172142 "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA RIDER CORTACÉSPED USADO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE AUTOPROTECCIÓN INCLUIDAS EN EL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN. ANUALIDAD 2020", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 3.630,00 €(IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 18 de enero de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Con fecha 30 de octubre de 2020, se reunió la Mesa de Contratación para la apertura del sobre único y se determinó que las ofertas económicas presentada por la empresa JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L., era anormalmente baja.

A la vista de lo anteriormente expuesto, por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe elaborado por el órgano gestor de fecha 15 de enero de 2021, sobre la justificación de la oferta económica que incurría en valores anormalmente bajos, en el que se informa que la citada empresa no ha aportado justificación alguna en el plazo otorgado para ello.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L. al incurrir en valores anormales y no quedar suficientemente justificada al no aportar justificación alguna en el plazo establecido para ello.

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto del expediente de referencia a la empresa al no existir oferta válida alguna.

Y siendo las 11 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:HRgh7OxfTI4D6wht/wZ2aA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	18/01/2021
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	HRgh7OxfTI4D6wht/wZ2aA==	PÁGINA	1/1

HRgh7OxfTI4D6wht/wZ2aA==